



Santiago, 5 de Febrero de 2014

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

De mi consideración:

De acuerdo a lo indicado en su Oficio Circular N° 417 de fecha 02.11.2007, el cual imparte instrucciones sobre la forma de presentar modificaciones a los reglamentos internos y contratos de suscripción de cuotas de fondos mutuos, informamos las siguientes modificaciones:

- Modificación al Reglamento Interno Fondo Mutuo Itaú Latam Investment Grade:

- a) Incorporación de la forma y política de distribución de gastos por contratación de servicios externos entre los distintos fondos administrados por esta sociedad.
- b) Inclusión de gastos de contratación de servicios externos en el apartado de gastos del Reglamento Interno.

- Modificación al Contrato de Suscripción de Cuotas Fondo Mutuo Itaú Latam Investment Grade:

- a) Modificación número (3), "Gastos de Cargo del Fondo", título IV "Condiciones Generales", de tal manera que sea consistente con el Reglamento Interno.

La Gerencia General se hace responsable de la veracidad de la información contenida en esta comunicación, y que las modificaciones son las únicas que se introducen y que efectivamente corresponden a las contenidas en los textos del Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas que se depositan.

Les saluda atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Wagner Guida de Araujo". The signature is stylized and fluid, written over a horizontal line.

Wagner Guida de Araujo

Gerente General

Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A.